

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.—El Director general, José García Usano

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Toledo.

* * *

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona referente a la expropiación de terrenos necesarios para la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., Poble de Segur-Barcelona, solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 15 de enero de 1958.

Por Decreto del Ministerio de Industria de 8 de octubre de 1959 se declara de interés nacional a los fines de expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos necesarios para la instalación de la línea a 220 kilovoltios Poble de Segur-Barcelona, de la que es concesionaria Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima, y celebrada el acta de conciliación reglamentaria se ha dispuesto por esta Delegación que se inicien las oportunas gestiones que ordena el Decreto antes citado y de acuerdo con lo que dispone la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación, forzosa.

En consecuencia y practicadas las diligencias preliminares de rigor, se ha señalado por esta Delegación la fecha del 2 de marzo de 1961, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, que son los que se relacionan a continuación.

Dichos trabajos darán comienzo en el día y hora señalados, en la Delegación de Industria de Barcelona, sin perjuicio de trasladarse sobre el terreno si es preciso.

Por lo tanto, se advierte a los propietarios de los terrenos afectados, así como a los representantes de la Empresa solicitante, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en la Delegación de Industria de Barcelona en el día y hora citados y que podrán hacer uso de los derechos especificados en el artículo 52 de la citada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Relación que se cita

Número 25.—Propietario, don Sebastián Padrós y Bosch.—Clase de finca, cultivo.—Nombre, Turó de Morgades.—Término municipal, Barcelona.

Barcelona, 30 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—611.

* * *

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almería, Badajoz, Córdoba, La Coruña, Guipúzcoa, Huelva, León, Madrid, Palencia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Teruel y Vizcaya por las que se declaran caducados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

ALMERÍA

- 39.140. «San Roque». Hierro. 46. Albolodúy.
 39.171. «Pluto». Plomo. 96. Lúcar.
 39.179. «Recuerdo». Hierro. 7.912. Abrucena, Beires, Fondón, Laujar, Paterna del Río, Bayarcal, Fiñana y Alcola.
 39.188. «Soledad». Hierro. 4.755. Cantoria, Arboleas, Zurgena y Lubrín.
 39.189. «San Francisco». Hierro. 3.569. Albánchez, Gobdar y Lubrín.
 39.190. «San Miguel». Hierro. 6.150. Escúllar, Doña María Ocaña, Nacimiento, Gérgal y Abia.
 39.211. «La Reservada». Cobre y cobalto. 42. Lúcar.
 39.214. «Santa Catalina». Hierro. 12. Abrucena.
 39.215. «Virginia». Hierro. 36. Abrucena.
 39.218. «Santiago y Santa Ana». Hierro. 12. Fiñana.
 39.219. «Amp. a Lorca». Hierro. 27. Níjar y Turrillas.

- 39.220. «Angel Luis». Hierro. 40. Abrucena.
 39.223. «Lucero». Hierro. 1.240. Ohanes y Beires.
 39.238. «Nandi». Hierro. 375. Tahal.
 39.239. «José Manuel». Hierro. 783. Carboneras.
 39.240. «Mari Loli». Hierro. 1.000. Carboneras.
 39.241. «Estrella». Hierro. 470. Tahal.
 39.242. «La Noche». Hierro. 1.674. Laujar, Paterna del Río y Fondón.
 39.259. «Gergaleña». Hierro. 70. Bayarque.
 39.260. «La Dudosa». Plomo. 81. Pechina.
 39.261. «Virgen de la Caridad». Plomo. 40. Pechina.

BADAJOS

Provincia de Cáceres

- 8.390. «Santa Rita». Mercurio. 16. Torrejoncillo.
 8.429. «Santibáñez». Carbón. 100. Valencia de Alcántara.
 8.499. «Valdivielso». Grafito. 40. Valencia de Alcántara.

CÓRDOBA

- 11.367. «Romero». Wolframio y otros. 21. Dos Torres.
 11.561. «Boticaria». Casiterita. 104. Dos Torres.

LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

- 4.180. «Elva». Rutilo y otros. 50. Puntereso.
 4.196. «Brañitas». Rutilo y otros. 72. Puenteceso.
 4.197. «Elvita». Rutilo y otros. 67. Puenteceso.
 4.661. «Antoñita». Rutilo y otros. 70. Mazaricos.

Provincia de Pontevedra

- 1.709. «Rodal». Cuarzo y feldespato. 20. Caldas de Reyes.
 1.746. «Linda». Hierro. 65. Silleda.
 1.804. «San Carlos». Feldespato y cuarzo. 24. Caldas de Reyes.

GUIPÚZCOA

Provincia de Guipúzcoa

- 4.352. «Guruce». Hierro. 36. Oyarzun.
 4.533. «Askia». Caolín. 60. Villabona.
 4.542. «José Antonio». Hierro. 37. Azcoitia.

HUELVA

- 13.656. «Antoñita». Manganeseo. 44. Villanueva de los Castillejos.
 13.742. «Nuestra Señora de Coronada». Manganeseo. 21. Calañas.

LEÓN

- 12.601. «Lucrecia». Hierro. 198. Sancedo y Vega de Espinareda.
 12.658. «Isabelina 2.ª». Hierro. 321. Cármenes.
 12.659. «María del Carmen». Plomo. 24. Boñar.
 12.660. «Anunciación». Cobre. 56. Boñar.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.019. «San José». Cobre. 432. Lozoyuela y Garganta de los Montes.
 1.918. «El Cuarto». Estaño. 100. Villamanta.
 2.024. «La Primera». Mica. 90. Manjirón.
 2.028. «La Segunda». Mica. 76. Manjirón.

Provincia de Toledo

- 3.067. «Ceres 20». Casiterita y wolframio. 53. Aldeanueva de San Bartolomé.

Provincia de Guadalajara

- 1.735. «Segunda Estrella». Cobre. 20. Pardos y Herrería.

PALENCIA

Provincia de Burgos

- 3.637. «Perú». Hierro. 130. Monasterio de Rodilla.
 3.675. «Victor». Hierro. 71. Monasterio de Rodilla.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 4.295. «Benjamín». Estaño. 22. Carrascal de Barregas.
 4.382. «Rosa». Scheelita. 80. Mozárvez.
 4.509. «Pura». Estaño y volframio. 32. Monleras.
 4.654. «Consuelito». Estaño, volframio y scheelita. 11. Garcibuey.
 4.720. «Elvira». Mica. 44. Pozos de Hinojos.

Provincia de Zamora

- 1.086. «Estela». Hierro manganesífero. 72. Videmala y Villanueva de los Corchos.
 1.128. «Pereira». Manganeseo. 12. Carbajales de Alba.
 1.133. «La Palmilla». Hierro. 150. Villadepera.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.488. «San Juan». Piedra pómez, caolín y titanio. 2.202. Aricó.

TERUEL

- 4.789. «Alúmina». Bauxita. 100. Foz-Calanda.
 4.783. «Juanita». Plomo y cinc. 32. Linares de Mora.

VIZCAYA

- 12.347. «Glori-Morchi». Hierro. 135. Górliz y Lemóniz.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.—276.

* * *

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, Ciudad Real y Granada por las que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

BADAJOS

Provincia de Cáceres

- 8.495. «Niño del Remedío». Schelita. 71. Pozuelo de Zarzón y Aceituna.
 8.377. «Carmenchu». Hierro. 1.016. Aliseda y Cáceres.

CIUDAD REAL

- 11.301. «Rolando». Plomo. 200. Mestanza.
 11.625. «San Bernardo». Plomo. 62. Hinojosa de Calatrava.
 11.678. «Orión». Hierro. 600. Bolaños.
 11.680. «Tomás». Plomo. 15. Almodóvar.
 11.695. «Vulcano». Hierro. 416. Villanueva de San Carlos.
 11.707. «Belvis». Hierro. 200. Villanueva de San Carlos.
 11.721. «Leonor». Plomo. 20. Almodóvar.
 11.740. «La Cerrata». Cobre. 12. Almodóvar.
 11.748. «Evarista». Plomo. 24. Hinojosa de Calatrava.
 11.758. «Cañada». Hierro. 160. Almagro.
 11.764. «Cuatro Amigos». Manganeseo. 54. Puertollano.
 11.765. «Amp. a Santo Tomás». Plomo. 29. Hinojosa de Calatrava.
 11.771. «San Blas». Manganeseo. 24. Fuencahiente.
 11.772. «Mari Pili». Plomo. 40. Almodóvar.
 11.773. «Niquelina». Niquel. 20. Corral de Calatrava.

GRANADA

Provincia de Granada

- 29.027. «San Antonio». Hierro. 42. Durcal.
 29.078. «Alejandrina». Plomo. 28. Torvizcón.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias

reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana), en estas Jefaturas de Minas.

* * *

RESOLUCION del Distrito Minero de Barcelona por la que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Barcelona hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de Gerona

- Número 2.827. Nombre: «Carmen». Mineral: Hierro. Término municipal: Ribas de Fresser.
 Número 2.848. Nombre: «Bilbao». Mineral: Hierro. Término municipal: Ribas y Ventolá.

Lo que se hace público para general conocimiento.

* * *

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Granada y León por las que se hacen públicas las cancelaciones de los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que han sido cancelados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

GRANADA

- 29.111. «Francisco». Ocre. 56. Albuñol.
 29.120. «La Marcela». Plomo. 50. Vélez Benaudalla.

LEÓN

- 11.519. «Don Juan II». Volframio y otros. 95. Oencia.
 11.546. «Maruja». Cobre y cobalto. 60. Villamanín.
 11.678. «Dudosa». Carbón. 101. Torre del Bierzo.
 11.717. «Conchita». Antimonio. 25. Riaño.
 11.806. «Isabel». Cobre y otros. 42. Campo de la Lomba.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana), en estas Jefaturas de Minas.

* * *

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Granada y León por las que se hacen públicas las caducidades de las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

GRANADA

- 28.854. «Mina de Cerrajón». Plomo. 20. Monachil.

LEÓN

- 9.470. «Honorina». Estibina. 30. Vegarizna.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana), en estas Jefaturas de Minas.